



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año V No. 1164

Directora  
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Jueves 23 de Abril de 2020

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-009-2020

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-009-2020, relativa a la adquisición de diversos bienes y servicios, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-009-2020	30/Abril/2020 14:00 horas	(1) \$ 506.94 (2) \$ 2,957.15	01/Mayo/2020 09:00 horas	08/Mayo/2020 10:00 horas

Partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad de Bienes
20	Diverso	<p>- <b>Mobiliario:</b> 40 colchones, 10 bancas tipo tándem de 4 plazas, 30 escritorios tipo L, 10 escritorios secretarial, 30 estantes, 10 mesas redondas para cuatro personas, 5 salas de: uno, dos y tres plazas, 10 sillas ejecutivas, 15 sillas semi ejecutivas, 25 sillas secretariales, 40 sillas de visita, 20 sillas de visita, 20 literas y 1 congelador.</p> <p>- <b>Vehículos:</b> 17 vehículos tipo pick up 4x2 cabina regular, 8 vehículos tipo pick up doble cabina y 5 vehículos tipo sedán.</p> <p>- <b>Servicios:</b> 1 mantenimiento de equipo Viva-E, 1 mantenimiento preventivo Microscopio marca Carl Zeiss y 1 mantenimiento preventivo de equipo Analizador genético de la marca Applied Biosystems.</p>	299

- Las bases de la licitación solo podrán ser solicitados por medios electrónicos a través del correo electrónico [licitacionesfederales-saig@campeche.gob.mx](mailto:licitacionesfederales-saig@campeche.gob.mx), previo pago ante la Secretaría de Finanzas (cajas recaudadoras); en tanto que los diversos actos derivados del presente procedimiento, serán conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento, destacando para el acto de presentación y apertura de propuestas los licitantes deberán enviar sus sobres de propuestas vía paquetería, siendo su entera responsabilidad la entrega antes de la fecha y hora establecida, para evitar su descalificación.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 serán pagados a través de dos ministraciones, la primera ministración equivalente al 50% del monto total de su oferta y el 50% restante previa entrega de la totalidad de los bienes; en tanto que el bien o servicios de las partidas 17, 18, 19

y 20, se pagarán contra-entrega recepción del bien o servicios a satisfacción de "El Estado".

- Plazo de entrega: **40 días naturales** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; **25 días naturales** para las partidas 14, 15 y 16; y **58 días naturales** para las partidas 17, 18, 19 y 20; todos contados a partir de la firma del contrato respectivo.

San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de abril de 2020.- Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbrica.

## SECCIÓN JUDICIAL

### CONVOCATORIA N° 22/18-2019/2°C-II

#### EXPEDIENTE N° 78/18-2019/2°C-II

Convóquese a los que se consideren con derecho a la Herencia del señor JOSE DEL CARMEN PÉREZ GUTIERREZ, quien fuera vecina de esta ciudad del Carmen, Campeche.- Para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este Edicto, de conformidad con el numeral 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JUEZ SEGUNDO CIVIL, M. EN D. DOLORES LUCIA ECHAVARRÍA LÓPEZ.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ.- RÚBRICAS.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días.-

EL C. LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO, LICENCIADO EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ.- RÚBRICA.

### CONVOCATORIA N° 21/19-2020/2°C-II

#### EXPEDIENTE N° 128/19-2020/2°C-II

Convóquese a los que se consideren con derecho a la Herencia del *cujus* JOSE LUIS FUSTER GALLO, quien fuera vecino de esta ciudad del Carmen, Campeche.- Para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este Edicto, de conformidad con el numeral 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- C. JUEZ SEGUNDO CIVIL, LIC. DOLORES LUCIA ECHAVARRÍA LÓPEZ.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ.- RÚBRICAS.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días.-

LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ.- RÚBRICA.

### CONVOCATORIA N° 47/19-2020/2°C-II

#### EXPEDIENTE N° 304/19-2020/2°C-II

*Convóquese a los que se consideren con*

*derecho a la Herencia del señor RICARDO COCOM HEREDIA, quien fuera vecina de esta ciudad del Carmen, Campeche.- Para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este Edicto, de conformidad con el numeral 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-*

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- JUEZ SEGUNDO CIVIL, M. EN D. DOLORES LUCIA ECHAVARRÍA LÓPEZ.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE ESTEFANIA GOMEZ MARTINEZ.- RÚBRICA.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días.-

**EL C. LIC. GUADALUPE ESTEFANIA GOMEZ MARTINEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-**

CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA GUADALUPE ESTEFANIA GOMEZ MARTINEZ.- RÚBRICA.

#### **EDICTO**

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria de la ciudadana NORMA IRENE RAMIREZ CAAMAL, TAMBIEN CONOCIDA COMO NORMA IRENE RAMIREZ, quien falleciera el día dos de mayo del dos mil dieciocho, denuncia que hace su cónyuge supérstite el ciudadano AURELIANO CHIN COX.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha

de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de marzo de 2020.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

#### **EDICTO NOTARIAL**

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **05 DE MARZO DE 2020**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA **SEÑORA ELENA PADILLA PATIÑO**, ORIGINARIA DE SANTA ANA HIDALGO MICHOACAN, POR LOS **SEÑORES ALFONSO LUNA PADILLA Y MARIBEL ALEJANDRA LUNA PADILLA**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LAS CUALES SE HARÁN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITÁNDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, TAMBIÉN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

ESCÁRCEGA, CAMP., A 05 DE MARZO DE 2020.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CÁMARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículos 32 y 33 fracción II de la ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, mediante Escritura Pública número **8**, con fecha de escritura y fecha de firma el día **28 de Febrero de 2020**, pasada ante la fe

del suscrito notario que certifica, Yo Licenciado **ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL** manifiesto que los **C.C. MANUEL ENRIQUE DE JESUS Y ANA MARIA** ambos de apellidos **PEREZ ABREU LAVALLE** denunciaron ante la notaria de la cual soy sustituto, la Sucesión **TESTAMENTARIA** a bienes de su madre quien en vida respondiera a los nombres de **GLORIA DEL ROSARIO LAVALLE GUTIERREZ o GLORIA DEL ROSARIO LAVALLE GUTIERREZ DE PÉREZ ABREU** quien fuera vecina de esta Ciudad y falleciera el día 20 de febrero de 2020 en esta Ciudad, convocando a quienes se consideren **con derecho a la herencia, o que tengan la calidad de acreedores** del Autor de la Sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto** y comparezcan a deducirlos, presentando los documentos en que los funden sus derechos, a la Notaría a mi cargo ubicada en Calle Tamaulipas Número 83 A, entre 47 y 49, Colonia Santa Ana, C.P. 24050 de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Mpio. y Estado de Campeche a 10 de Marzo de 2020.- **LIC. ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL**, Sustituto de la **Notaria Pública número Tres del Primer Distrito Judicial del Estado.- GAMA490628657.** (Rúbrica)

#### EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA 422, OTORGADA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, DE LA QUE SOY TITULAR, UBICADA EN LA CALLE SESENTA Y UNO NUMERO VEINTISIETE, ENTRE DOCE Y CATORCE, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, FUÉ DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR **JULIAN DARIO RUIZ AVILA**, PRESENTADA POR SU ESPOSA LA SEÑORA **CONCEPCIÓN DE JESÚS NOH RAMOS**, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TREINTA Y TRES FRACCION SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE COMUNICA A SUS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES A PARTIR DEL

PRESENTE AVISO.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 25 DE MARZO DEL 2020.- LIC. ISABEL DEL C. RUIZ GUILLERMO.- RUGI-520704-NT2.- RÚBRICA.**

#### EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **06 DE MARZO DE 2020**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR MAXIMO CEN CANUL TAMBIEN SOCIALMENTE CONOCIDO COMO MAXIMILIANO QUEN CANUL TAMBIEN SOCIALMENTE CONOCIDO COMO MAXIMILIANO CEN CANUL TAMBIEN SOCIALMENTE CONOCIDO COMO MAXIMO QUE CANUL**, ORIGINARIO DE HALACHO, YUCATAN Y VECINO DEL POBLADO CHICBUL, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, POR LA **SEÑORA NADIA MARTHI QUEN CASTILLO**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITANDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, TAMBIEN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.-

ESCARCEGA, CAMP., A 06 DE MARZO DEL 2020.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**